



C I R C U L A R CSJCUC17-279

Fecha: lunes, 23 de octubre de 2017

Para: **MAGISTRADOS, JUECES Y EMPLEADOS DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: JESÚS ANTONIO SANCHEZ SOSSA

Asunto: *"TALLER DE DIAGNOSTICO E IDENTIFICACION DE NECESIDADES PARA LA CONSTRUCCION DE UN DOCUMENTO DE TRABAJO QUE PERMITA ESTABLECER HERRAMIENTAS PARA LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE DE GENERO EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA"*

En atención a la Circular EJC17-213 del 13 de octubre de 2017, suscrita por la doctora Mary Lucero Novoa Moreno, Directora de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", se permite invitar para que participen de forma activa en la construcción colectiva del conocimiento y en el fortalecimiento de la Rama Judicial como pilar del Estado Social de Derecho, inscribiéndose en las actividades académicas programadas para la realización del taller de necesidades:

ACTO ACADÉMICO	INICIA	FINALIZA	SEDE
TALLER DE DIAGNOSTICO E IDENTIFICACION DE NECESIDADES	25-oct-17 8:00 A.M.	25-oct-17 12:00 M.	Bogotá

De acuerdo a lo anterior, podrá consultar la citada circular y en la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" en el PBX 3550666.

Cordialmente,

JESÚS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Presidente

Anexo: Lo anunciado en dos folios

JASS/mcu

Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 18 Tel. 283 94 15
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC5780 - 4

No. GP 059 - 4



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

CIRCULAR EJC17-213

PARA: MAGISTRADOS, JUECES Y EMPLEADOS DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA.

DE: DIRECTORA ESCUELA JUDICIAL "RODRIGO LARA BONILLA"

ASUNTO: TALLER DE DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN DOCUMENTO DE TRABAJO QUE PERMITA ESTABLECER HERRAMIENTAS PARA LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

FECHA: 13 de octubre de 2017

Apreciados doctores:

Con el fin de dar cumplimiento a la aplicación de las políticas, planes y objetivos establecidos en el plan Sectorial de Desarrollo 2015-2018, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", se encuentra ejecutando las actividades académicas contempladas en el Plan de Formación de la Rama Judicial para la vigencia 2017.

Por esta razón extendemos una cordial invitación a todos los magistrados, jueces y empleados de Bogotá y Cundinamarca, a participar de forma activa en la construcción colectiva de conocimiento y en el fortalecimiento de la Rama Judicial como pilar del Estado Social de Derecho, inscribiéndose en las actividades académicas programadas para la realización del taller de necesidades:

ACTO ACADÉMICO	INICIA	FINALIZA	SEDE
TALLER DE DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES	25-oct-17 8:00 A.M.	25-oct-17 12:00 M.	Bogotá

INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán únicamente en el campus virtual de la Escuela Judicial www.ejrlb.net. Para llevar a cabo las inscripciones se hace necesario un registro previo con la información básica de la interesada, que permitirá obtener las credenciales de acceso (Usuario y contraseña) para luego proceder a realizar formalmente la inscripción en la actividad deseada. Es indispensable digitar correctamente los datos personales al momento de realizar la inscripción, lo contrario puede ocasionare el rechazo de la misma.

Calle 11 No. 9A - 24 Tels: 3 364025 - 3 410147 - 3 410758
www.ramajudicial.gov.co



No. SC5789 - 4

No. GP 051

CIRCULAR EJC17-213

Hoja No. 2

La Escuela Judicial estará atenta de resolver cualquier inquietud en el proceso de inscripción de los Funcionarios Judiciales, a fin de que el mismo se realice de manera satisfactoria.

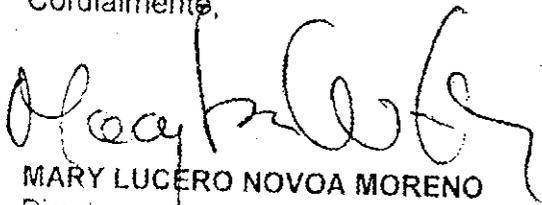
CERTIFICACIONES

En el evento en que los Servidores Judiciales no se inscriban a través del aplicativo y asistan a la actividad académica, se permitirá su ingreso y participación en la misma, pero no habrá lugar a la expedición de la certificación académica.

INASISTENCIAS

En caso en que los discentes inscritos en los diferentes cursos no asistan a las actividades programadas, sin previo aviso a la Escuela Judicial, ésta informará tal situación a los Consejos Seccionales de los respectivos distritos, con el fin de que se determinen las causas que dieron origen a la inasistencia de los funcionarios judiciales y se adopten las medidas necesarias, si a ello hubiere lugar.

Cordialmente,



MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Elaboró: Julieth Rodríguez Velásquez

Revisó: Enka Méndez Acero